



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS SOBRE EL FRACASO DEL BONO DE ALQUILER JOVEN Y MEDIDAS PREVISTAS EN LA NUEVA LEY DE VIVIENDA PARA REVERTIR LA SITUACIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0370]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0370, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios sobre el fracaso del Bono de Alquiler Joven y medidas previstas en la nueva Ley de Vivienda para revertir la situación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de junio de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4100-0370]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la vivienda constituye una de las principales dificultades para los jóvenes de Cantabria, especialmente en un contexto de incremento continuado de los precios del alquiler y de falta de oferta asequible en numerosos municipios de la Comunidad Autónoma.

En este marco, el Bono Alquiler Joven debía actuar como una herramienta útil para facilitar la emancipación juvenil y aliviar el esfuerzo económico que les supone el alquiler. Sin embargo, los datos conocidos sobre la última convocatoria ponen de manifiesto una situación preocupante: de las 925 solicitudes presentadas, solo 387 jóvenes han obtenido el visto bueno para percibir la ayuda, quedando fuera más de la mitad de los solicitantes. Además, se han denegado cerca de 250 expedientes por incumplimiento de requisitos, mientras que otra parte importante de las solicitudes no llegó a completar correctamente la tramitación.

Por todo ello se INTERPELA al Gobierno de Cantabria acerca de:

Criterios del Gobierno de Cantabria sobre el fracaso del Bono Alquiler Joven, que deja sin ayuda a más de la mitad de los jóvenes solicitantes mientras sobran fondos disponibles y medidas previstas en la nueva Ley de Vivienda para revertir la situación.

Santander, a 2 de junio de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."